

Comas, 08 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 140 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

Profesor(a) Coordinador(a) de PRONOEI en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04

Presente.-

Asunto : Ccelebración del 48° Aniversario de la creación de los PRONOEI"

Referencia : Plan Bicentenario AGEBRE - 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarle que el Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial de la UGEL 04, ha organizado actividades con el objetivo de celebrar el 48° aniversario de Creación de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

En tal sentido, agradeceré difundir las actividades programadas a las promotoras educativas comunitarias, padres de familia, red de aliados, a fin de garantizar su participación a la celebración por conmemorar los 48 años de la creación de los PRONOEI, el cual se llevará a cabo del 12 al 16 de julio del presente año.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 005166 -2021-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
APQ/EE.AGEBRE
JAMA / EE.AGEBRE
NSM/Coord. CRAEI/AGEBRE

Se adjunta: PLAN DE TRABAJO "CELEBRACIÓN DEL 48° ANIVERSARIO DE CREACION DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL" Y ANEXO. (3 folios)

PLAN DE TRABAJO

“CELEBRACIÓN DEL 48° ANIVERSARIO DE CREACION DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL”

I. PROPOSITO:

Con motivo de celebrar el 48° Aniversario de creación de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial en el Perú, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 ha organizado diversas actividades para conmemorar esta importante fecha, toda vez que los Programas No Escolarizados de Educación Inicial tienen por finalidad promover una atención educativa de calidad para los niños y niñas menores de 6 años, asegurando eficiencia en la gestión pedagógica, con la participación activa y responsable de padres y madres de familia y de la comunidad, respondiendo a las necesidades y características de su comunidad, para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas, a través de acciones educativas, en coordinación intersectorial y concertada con la comunidad organizada.

II. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación 28044.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI.
- Resolución Directoral Regional N° 2965-2016-DRELM que aprueba las Orientaciones “La educación que queremos y nos merecemos en Lima Metropolitana al 2021”.
- R.M. N°723-2020-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021.

III. OBJETIVOS:

- 3.1 Difundir, sensibilizar y concientizar a los padres de familia, autoridades locales, medios de comunicación y la sociedad civil, la importancia de brindar una atención integral, oportuna y pertinente a los niños menores de seis años que no tienen acceso a la educación escolarizada en los Programas No escolarizados de Educación Inicial, en sus distintas estrategias.
- 3.2 Promover la participación e integración de las Profesoras Coordinadoras, Promotoras Educativas Comunitarias, Padres de Familia, así como Directoras, docentes de las Instituciones Educativas de Inicial, Autoridades locales y Red de Aliados en las actividades vinculadas en el marco de la celebración por el aniversario de los PRONOEI.
- 3.3 Desarrollar acciones con los niños y niñas que impliquen el juego, movimiento, que conlleven al aprendizaje y desarrollo autónomo.

IV. ALCANCES

- 4.1 Programas No Escolarizados de Educación Inicial.
- 4.2 Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial.
- 4.3 Instituciones Educativas de Educación Inicial.
- 4.4 Autoridades y Red de aliados.

V. ORIENTACIONES GENERALES:

- 5.1 La UGEL a través de la Especialista de Educación Inicial, es responsable de promover la difusión, organización, de las actividades celebratorias por el 48° Aniversario de oficialización de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial.
- 5.2 Las Profesoras Coordinadoras son las responsables de organizar, ejecutar y evaluar las actividades celebratorias por el 48° Aniversario de creación de los Programas No Escolarizado de Educación Inicial, cuya fecha central es el 16 de Julio, en coordinación con los actores sociales comprometidos con la mejora de los aprendizajes en los niños y niñas en cada ámbito de trabajo.
- 5.3 Las actividades de celebración por el 48° Aniversario de creación de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial, estarán orientadas a fortalecer y enriquecer las prácticas educativas promovidas en los programas.

VI. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS.

- 6.1 El cronograma de actividades de celebraciones por el 48° Aniversario de creación de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial estarán orientadas a promover la atención prioritaria de la primera infancia, desarrollando acciones de información, sensibilización en alianza con diferentes medios de comunicación.
- 6.2 Las Especialistas de Educación Inicial, y la Profesora Coordinadora de CRAEI realizarán acciones para la ejecución de las actividades programadas y así como de organizar del programa de la celebración del día central del aniversario de los PRONOEI.
- 6.3 Las actividades programadas se llevarán a cabo del 12 al 16 de julio del presente año. (Anexo 1)

VII. ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 Las Especialistas de Educación Inicial en coordinación con la profesora coordinadora de CRAEI deberán remitir al término de la semana de celebración del 48° Aniversario de oficialización de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial el informe respectivo de las actividades realizadas.
- 7.2 Cualquier situación no contemplada, será resuelta por AGEBRE a través de las Especialistas de Educación Inicial.

Comas, 05 de Julio de 2021.

ANEXO

FECHA	ACTIVIDADES
10 de julio	Saludo por el 48 aniversario de la creación de los PRONOEI por el Jefe de AGEBRE.
12 de julio	Webinar “Proyectos de investigación en el aula experiencias disparadoras” - Caritas Graciosas. Hora 4.00 p.m.
13 de julio	Webinar Historia de los PRONOEI y su impacto en la atención a la primera infancia – ponente Gaby Fujimoto Fujimoto. Hora 4:00 p.m.
14 de julio	Actividad lúdica por Edson Garate “Déjame ser niño”. Hora 3:30 p.m. Show Infantil. Hora 4.00 p.m.
15 de julio	Misa por la salud de los Profesoras Coordinadoras y las Promotoras Educativas Comunitarias. Hora 4:00 p.m.
16 de julio	Dia central vía Facebook de la UGEL. Hora 04: 3:00 p.m. - Palabras de la Directora de la UGEL 04. - Video de presentación de los PRONOEI (acciones que realizan los niños y niñas y foto grupal). - Reconocimiento a las Profesoras Coordinadoras cesantes. - Palabras de saludo a las Profesoras Coordinadoras y PEC por Jefe de AGEBRE Juan Leyva Ahumada. - Cierre de aniversario.